

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.2. VICERRECTORADOS

I.2.1. Vicerrectorado de Planificación y Evaluación Institucional

Elecciones al cargo de Director/a de Departamento.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 13.1.a) del Reglamento Electoral de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado en la sesión del Claustro de 24 de octubre de 2017, se procede a la publicación del proceso electoral correspondiente al cargo de Director/a de los Departamentos que a continuación se relacionan, cuya convocatoria se formalizará el 10 de abril de 2018:

- Departamento de Óptica II (Optometría y Visión)
- Departamento de Medicina y Cirugía Animal

Las actuaciones correspondientes a este proceso electoral son competencia de la Junta Electoral de dichos Departamentos y se desarrollará conforme a lo previsto en el Reglamento Electoral.